

Quito, D. M. a 25 de Abril del 2011



Señores:
PRIMEAIRLINES S.A.
Presente

En mi calidad de Comisario he examinado los estados Financieros de PRIMEAIRLINES S.A. correspondientes al periodo económico del 2010, y los respectivos Estados de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y los cambios en la posición financiera del año que termina.

Mi revisión se efectuó a base de pruebas selectivas de las evidencias que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Para la realización de mi trabajo conté con todo el apoyo del área financiera-contable.

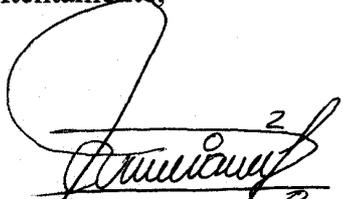
En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados cuyas cifras han sido tomadas de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera por el año que termina, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En mi opinión, basado en el alcance de la revisión efectuada:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.
- El libro de actas de las juntas de accionistas y directorio y el libro de acciones y accionistas han sido llevados correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, los libros registrados de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.
- La empresa cuenta con su programa de contabilidad que se adapta a las condiciones y principios de contabilidad generalmente aceptados, que lo hacen confiable.

- He verificado mediante pruebas y observación directa, lo que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los intereses de la compañía, apreciando que cuenta con un sistema de control interno que brinda las seguridades adecuadas para limitar el acceso de personal no autorizado, además cuenta con seguros contratados para todos sus bienes.
- La empresa se encuentra al día con la Administración Tributaria. Con el IESS no ha tenido ninguna relación por cuanto no tiene empleados en relación de dependencia.

Atentamente,



Ing. Ana Cristina Paredes.
C/C. 1714662705

